

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA N° 61

Sr./a Presidente
de Entidad Primaria
S./D.

Ref.: MEDIFE
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **MEDIFE**, aplicar un nuevo aumento de aranceles los que rigen a partir del **1° de Mayo** del corriente año.

Se adjuntan a la presente, las hojas de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dra. Lorena Huchan
Vice Presidente



Dr. Sebastián Mincarelli
Presidente



Dr. Fabián Pintar
Secretario



Dr. Hugo Zamora
Tesorero

Valores arancelarios

CAPITULO I	Descripción	Valor 100%
01.01	EXAMEN, DIAGNÓSTICO, FICHADO Y PLAN DE TRATAMIENTO.(cada 12 meses)	13.200.00
01.03	URGENCIA NOCTURNA/FIN DE SEMANA/FERIADOS	26.715.00
01.04	CONSULTA DE URGENCIA .(indicar motivo de la urgencia en ficha)	13.200.00
CAPITULO II	Cada 24 meses por pieza dentaria-	
02.15	RECONSTRUCCIÓN DE PIEZAS DENTARIA Globalizada	33.000.00
CAPITULO III	No incluye valor Rx respaldatorias-(deben ser enviadas)	
03.01	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS UNIRRADICULARES.	66.000.00
03.02	TRAT. ENDODONTICO DE PIEZAS MULTIRADICULARES	85.292.00
03.05	BIOPULPECTOMÍA PARCIAL. NECROPULPECTOMIA	16.135.00
03.07	ACOPIO DE PASTA ALCALINA.	16.135.00
03.08	DESOBTURACIÓN DE CONDUCTOS.(P/RETRATAMIENTO)	21.544.00
CAPITULO V		
05.01	Prevención adultos - En. de Higiene / cepillado mecánico/ tartrectomía (Mayores de 15 años))	13.149.00
05.02	Prevención Niños- -En. Higiene/ Cepillado - aplicación Flúor (menores de 15 años)	12.926.00
05.05	SELLANTES DE SURCOS, FOSAS Y FISURAS. (cada 12 meses, en piezas permanentes hasta 15 años)	11.372.00
CAPITULO VII		
07.01	CONSULTA , FICHADO Y MOTIVACIÓN.(MENORES DE 10 AÑOS, por única vez, INCLUYE 0101)	15.400.00
07.04	TRATAMIENTO DE PIEZAS DENTARIAS TEMPORARIAS CON FORMOCRESOL(no incluye rx.)	19.800.00
07.06.02	LUXACIÓN - (REIMPLANTE) CON INMOVILIZACIÓN DENTARIA.	25.853.00
CAPITULO VIII		
08.01	CONSULTA DE ESTUDIO PERIODONTAL.(cada 24 meses)	11.203.00
08.02	TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRONICA.(como única práctica, CADA 24 MESES)	14.650.00
08.03	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL MODERADA (por sector, cada 24 meses).	12.496.00
08.03.02	MANTENIMIENTO DE TRATAMIENTO PERIODONTAL	12.926.00
08.04	TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PERIODONTAL SEVERA (por sector, cada 24 meses).	15.813.00
08.05	DESGASTE SELECTIVO.	6.894.00
CAPITULO IX		

09.01.01	RX. PERIAPICAL./BITE WING.	4.620.00
09.01.03	RX OCLUSAL.	5.257.00
09.01.04	MEDIA SERIADA	15.512.00
09.01.05	SERIADA	27.500.00
09.02.03	ATM: 6 tomas	15.512.00
09.02.04	PANORAMICA.	21.544.00
09.02.05	TELERRADIOGRAFÍA.	21.544.00
09.02.07	ESTUDIO CEFALOMETRICO (Con Autorización de MEDIFE)	13.788.00
	CONE BEAM – TOMOGRAFIA VOLUMETRICA (COM AUTORIZACION PREVIA EN TODOS LOS CASOS)	
09.02.08	TAC 3D SENOS PARANASALES	46.030.00
09.02.09	TAC 3D AMBOS MAXILARES	84.504.00
09.02.10	TAC 3D UN MAXILAR	46.030.00
09.02.11	TAC 3D HEMI MAXILAR	36.220.00
09.02.12	TAC 3D – UN SECTOR	27.172.00
09.02.13	TAC 3D – ATM (BOCA ABIERTA/BOCA CERRADA)	46.030.00
CAPITULO X		
10.01	EXTRACCION SIMPLE.	30.000.00
10.02	PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCOSINUSAL.	15.813.00
10.06	DRENAJE DE ABSCESOS.	11.074.00
10.07	BIOPSIA POR ESCISIÓN. (adjuntar resultado de Laboratorio)	14.219.00
10.08	ALARGAMIENTO QUIRURGICO DE CORONA CLÍNICA.	9.479.00
10.09.01	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN MUCOSA. (Enviar Rx.pre y post)	36.037.00
10.09.02	EXTRACCIÓN DE PIEZAS EN RETENCIÓN OSEA. (Enviar Rx pre y post)	88.000.00
10.10	GERMECTOMÍA.	71.526.00
10.11	LIBERACIÓN DE PIEZAS RETENIDAS.	19.821.00
10.12	APICECTOMÍA.	37.056.00
10.16	FRENECTOMIA	20.682.00
10.17	RADECTOMIA	20.682.00
	Estomatología (*)	
11.01	Consulta Estomatológica	16.500.00
11.02	Eliminación de Factores Irritativos	16.500.00
11.03	Consulta de Control y Seguimiento	20.257.00
11.04	Eliminación de Lesiones Pequeñas	33.761.00
11.05	Eliminación de Lesiones Grandes	42.646.00



**Federación
Odontológica**

de la Pcia. de Buenos Aires

Código: 95 Obra Social:

**(*) Estomatología solo para profesionales referentes
de los cursos de FOPBA.**